

ADENDA No.1 A LA CONVOCATORIA No. 008

**En el marco del proyecto 201 DEL FONDO NACIONAL DEL CACAO (MANTENIMIENTO Y
REMODELACION OFICINA BUCARAMANGA)**

**INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES PARA MANTENIMIENTO Y REMODELACION OFICINA
BUCARAMANGA DEL FONDO NACIONAL DEL CACAO**

1. RECOMENDACIONES INICIALES

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza al Comité a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los Proponentes para la presentación de la oferta.

2. INTRODUCCIÓN Y OBJETO.

FEDECACAO, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional del Cacao (en adelante FNC), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para adjudicar - *PREVIO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN* - contrato civil de obra con un oferente, persona natural o jurídica, para el mantenimiento y remodelación oficina Bucaramanga.

Los proponentes deberán realizar visita al lugar y presentar cotización de las adecuaciones a todo costo especificando materiales, calidad de los materiales, marcas de estos, todo de acuerdo con los planos y diseños elaborados y aprobados por la Federación Nacional de Cacaoteros.

El Objetivo de la visita es que, el proponente conozca el sitio del proyecto, sus alrededores, condiciones que puedan afectar la ejecución de la actividad a contratar, tales como su localización, condiciones de acceso, disponibilidad de servicios, restricciones de circulación de vehículos, medios de transporte, jornadas de trabajo, condiciones arquitectónicas, la condición de propiedad horizontal, ambientales, climáticas, adquisición y/o disposición de recursos, entre otras, que deberán ser considerados, pero sin limitarse a éstos, dentro de sus costos.



Los días para realizar visita son del 27 y 28 de febrero de 2025, para solicitar visita comunicarse con la Ingeniera Jaqueline Vargas, Número telefónico: 3134224241

Entregar hoja de vida de los profesionales que intervienen en el proyecto, garantías y presentar evidencia de experiencia en otros proyectos, licencias (si aplican) para ejecutar el proyecto o en su defecto certificación de un profesional que indique que no se requieren licencias.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

FEDECACAO, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional del Cacao, en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de la Ley 67 de 1983, en desarrollo de sus objetivos contemplados en en la citada ley, tiene la necesidad de contratar para el mantenimiento y remodelación oficina Bucaramanga.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que realice y desarrolle las actividades necesarias para adecuar las instalaciones correspondientes con el propósito de acondicionar los espacios para la atención de productores de cacao, y en especial contar con un lugar acorde para desarrollar y articular las actividades en el marco del PIG 2025 y en los programas de Transferencia de tecnología, Investigación y apoyo a la comercialización.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en la página web de FEDECACAO FNC.

Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en esta invitación.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas por FEDECACAO FNC, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. **Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación.** Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

4.2. **Comunicaciones.** Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Se aceptarán únicamente las propuestas presentadas por medio digital a los siguientes correos electrónico natalia.valdez@fedecacao.com.co; carlos.villamil@fedecacao.com.co
- La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta, hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. FEDECACAO dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

4.3. **Idioma.** Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en español. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

5. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

La garantía de seriedad de oferta debe ser presentada por los oferentes al momento de presentar la oferta. La garantía de seriedad de oferta es por el 10% del valor de la misma, y con una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario tiene carácter sancionatorio. Lo anterior significa que al hacerse exigible FEDECACAO FNC debe recibir la totalidad del valor asegurado sin necesidad de



demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura. Con esta garantía se protege a FEDECACAO FNC de la ocurrencia de uno de los siguientes Riesgos:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.
- d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.

Las cotizaciones presentadas, serán analizadas y estudiadas por el comité técnico del proyecto. Este órgano de dirección seleccionará la oferta más viable y que responda a las necesidades del proyecto.

6. PLAZO DE LA ADENDA

Fecha de apertura: 27 de febrero de 2025
Fecha de cierre: 07 de marzo de 2025
Hora de cierre: 5:00 p.m.

Esta adenda estará publicada en la página oficial de FEDECACAO y se podrá difundir por diferentes medios virtuales, además, de acuerdo con la decisión de FEDECACAO y de acuerdo con el número de propuestas que se hayan presentado al límite de esta convocatoria, esta se puede ampliar por otros 5 días.

7. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

7.1. La propuesta y todos los documentos que la componen deberán ser suscritos por el representante legal del proponente, so pena de rechazo de la propuesta. En caso de ser suscrita la propuesta por una persona distinta al Representante Legal, se deberá adjuntar a la misma el respectivo poder. **ASPECTOS QUE DEBE CONTEMPLAR LA PROPUESTA:**

- El Proponente deberá prever dentro de sus costos el recurso humano necesario para cumplir con la programación presentada en su propuesta. De igual forma deberá tener en cuenta que no habrá ningún reconocimiento adicional, como consecuencia de dar cumplimiento a la ejecución de dicho programa de trabajo.

- Programación detallada de la ejecución de los trabajos
- Discriminación del IVA, detallando el porcentaje que aplique para la actividad contratada, y sí el porcentaje se aplicó sobre el valor total del contrato o sobre la utilidad del mismo.

7.2. Para esta convocatoria se pueden presentar personas naturales o personas jurídicas siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- La cotización deberá presentarse sin tachaduras, borrones, ni enmendaduras. FEDECACAO FNC no admitirá la presentación de propuestas que no cumplan con estos requisitos y podrá abstenerse de recibirlas al momento de su presentación. Igualmente, dentro de la cotización debe indicarse el IVA de cada uno de los bienes a cotizar y el tiempo de sostenimiento de la cotización.
- RUT, el cual debe estar actualizado.
- Certificado de Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad proponente (en el caso que sea persona jurídica), el cual debe coincidir con el RUT y la Cámara de Comercio.
- Presentar mínimo dos certificaciones o contratos (se pueden presentar otros tipos de soportes que consten experiencias y lo explicarán en su propuesta financiera) de contratos finalizados, donde conste el cumplimiento a satisfacción. Estos contratos deben sumar en dinero por lo menos el 30% del valor de la propuesta que presenta a esta convocatoria. Estos contratos deben tener relación con la prestación del servicio solicitado en la convocatoria.
- Ficha técnica de los bienes a proveer, donde conste la marca y que sea coincidente con la propuesta que presente.
- Se aceptará en la propuesta la presentación de insumos que concuerden técnicamente o reemplacen los requerimientos requeridos en esta convocatoria.
- La Entidad Contratante no admitirá la presentación de propuestas que no cumplan con estos requisitos y podrá abstenerse de recibirlas al momento de su presentación.

- En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos mínimos aquí establecidos para la presentación de la propuesta, generará su inadmisión y por ende generará el **RECHAZO** de la propuesta.
- No se admitirán y serán **RECHAZADAS** las cotizaciones entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

8. TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO A CELEBRAR

Luego de la selección del proponente, se ordenará por parte del Comité la elaboración de un contrato de **obra civil**, de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia.

9. FORMA DE PAGO

Dentro del contrato que se celebre posterior a la selección y aprobación de la propuesta en Comité, se puede pactar anticipo sobre el 40% del total del contrato, previa presentación de las respectivas pólizas y presentación de cronograma de entrega.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato objeto del presente proceso de selección tendrá una duración de **90 días CALENDARIO** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

- Certificado de Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días, al cierre de la presentación de ofertas.
- RUT.
- Certificación Bancaria.
- Estados Financieros con corte a diciembre 2024 firmados por Contador o Revisor Fiscal, según corresponda. El contador y/o revisor fiscal deberán aportar copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
- Certificación pago aportes al sistema de seguridad social.
- Certificaciones de contrato o experiencias similares realizadas por el proponente.
- Póliza de cumplimiento con los siguientes amparos:
 - a. De cumplimiento por el 20% del contrato y vigencia de 4 meses más de la finalización del contrato;
 - b. De buen manejo del anticipo, por el 100% del anticipo y vigencia de 4 meses más después de la finalización del contrato;

c. De calidad de los bienes o materiales, por el 20% del valor total del contrato y vigencia de 6 meses más después de la finalización del contrato.

NOTA: FEDECACAO FNC se reserva la inclusión de otras garantías como estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual o salarios y prestaciones sociales.

- Ficha técnica del bien o material a comprar.
- Certificaciones de calidad del bien o material a suministrar.
- Términos de garantía para la entrega del producto (garantía por daños o reclamos y tiempo de entrega)

Persona Natural:

- Certificación Bancaria
- RUT.
- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social, pensiones y ARP.
- Estados Financieros con corte a diciembre 2024 firmados por Contador o Revisor Fiscal, según corresponda. El contador y/o revisor fiscal deberán aportar copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
- Certificaciones de contrato o de experiencias similares realizadas por el proponente.
- Póliza de cumplimiento con los siguientes amparos:
 - a. De cumplimiento por el 20% del contrato y vigencia de 4 meses más de la finalización del contrato;
 - b. De buen manejo del anticipo, por el 100% del anticipo y vigencia de 4 meses más después de la finalización del contrato;
 - c. De calidad de los bienes o materiales, por el 20% del valor total del contrato y vigencia de 6 meses más después de la finalización del contrato.

NOTA: FEDECACAO FNC se reserva la inclusión de otras garantías como estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual o salarios y prestaciones sociales.

- Ficha técnica del bien o material a comprar.
- Certificaciones de calidad del bien o material a suministrar.
- Términos de garantía para la entrega del producto (garantía por daños o reclamos y tiempo de entrega).

12. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Las propuestas que se reciban en el marco de esta convocatoria deben venir firmadas por la persona natural o el Representante legal, del proponente de esta. Esta misma persona debe suscribir las pólizas de garantía que se exijan en el contrato que se suscriba con el oferente seleccionado.

Dentro de estos montos el proponente incluirá todos los gastos y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del oferente seleccionado.

El proponente deberá tener en cuenta que no se contemplan gastos de manutención, gastos personales ni de alimentación, y que en consecuencia no habrá reconocimiento de valores o ítems no contemplados en el presupuesto previsto para el Contrato.

No habrá lugar a reconocimientos económicos adicionales, por alguna de las disposiciones administrativas, fiscales en materia de seguridad y salud en el trabajo, o cualquier otro emolumento o carga administrativa que no estuviese incluida por el oferente contratista para el desarrollo del objeto una vez se legalice en el contrato.

Todos los impuestos, tasas y derechos que se causen por la celebración del contrato, serán por cuenta del proponente. Adicionalmente se deja constancia que en caso de adjudicación el proponente se sujetará a la retención en la fuente o percepción del tributo que FEDECACAO FNC como agente retenedor deba efectuarle sobre la base, valores y porcentajes establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en esa época, aclarándose que la totalidad de esas sumas retenidas o percibidas sobre la cantidad definida como renta de fuente nacional para el proponente, no constituye costo adicional, ni corre en ningún caso por cuenta de FEDECACAO FNC. Realizada la retención o percepción del tributo, FEDECACAO FNC en su condición de retenedor expedirá el correspondiente certificado, conforme a lo que establezca la ley.